

PÚBLICO

Índice AI: ASA 33/013/2004

AU 178/04  
mayo de 2004  
PAKISTÁN

Temor por la seguridad / "Desaparición" / Temor de tortura y malos tratos 21 de  
Sami Yousufzai, periodista  
Mohammad Salim, taxista

---

A Amnistía Internacional le preocupa la seguridad del periodista afgano Sami Yousufzai y de su chófer paquistaní, Mohammad Salim, que "desaparecieron" el 21 de abril. Sus familiares no han podido averiguar su paradero y temen que puedan correr peligro de ser torturados o maltratados.

Sami Yousufzai, colaborador habitual de la revista estadounidense *Newsweek*, y su chófer, Mohammad Salim, fueron detenidos cerca de la ciudad de Bannu, junto con la periodista estadounidense Eliza Griswold. Como periodistas extranjeros, tenían prohibida la entrada a zonas tribales sin un permiso especial. Al parecer, Eliza Griswold, que trabaja para la revista *New Yorker*, se había disfrazado de mujer afgana, ataviándose con el tradicional *burqa*. Los detuvieron en un control cuando Eliza Griswold no pudo contestar a una pregunta que le hicieron en pastún, idioma local. La pregunta se la formuló lo que los medios de comunicación paquistaníes describen como "personal de los servicios secretos", probablemente miembros de la Agencia Federal de Investigaciones, dependiente del ejército.

Según los informes, a Eliza Griswold la enviaron a la capital, Islamabad, y más tarde salió del país. No se sabe bajo la custodia de quiénes están Sami Yousufzai y Mohammad Salim, ya que las autoridades han negado que estén retenidos. Pero no han sido presentados ante un tribunal, como exige la ley, y tal vez estén bajo custodia del ejército. En los medios de comunicación se dice que tal vez los hayan llevado inicialmente a la ciudad de Kohat y luego los hayan puesto bajo custodia del ejército en la ciudad de Peshawar.

Según declaraciones de fuentes gubernamentales sin identificar publicadas en los medios de comunicación paquistaníes, ambos hombres fueron trasladados hace aproximadamente una semana a un centro de detención en la ciudad de Miran Shah, en el norte de Waziristan, que es una Zona Tribal bajo Administración Federal. A los detenidos en estas zonas puede aplicárseles el Reglamento sobre Delitos Fronterizos de 1901, que dista mucho de cumplir las normas internacionales de garantías procesales. Observadores locales han expresado su preocupación sobre la legalidad de estos traslados, y también su preocupación, más general, de que, tras la decisión de Pakistán de apoyar a Estados Unidos en su "guerra contra el terror", el país hace caso omiso de las salvaguardias legales siempre que hay problemas de seguridad.

Un abogado de Peshawar presentó el 13 de mayo un recurso de hábeas corpus ante el Tribunal Superior de esta ciudad en nombre de la madre de Sami Yousufzai. En el recurso figuran como demandados el gobierno central, el de la Provincia de la Frontera del Noroeste y el jefe del ejército. El Tribunal lo ha notificado a todos ellos y se prevé que cuando reciba su respuesta, decidirá, la semana que viene, si admite la petición y le da curso. Los observadores locales han dicho a Amnistía Internacional que se temen que será muy difícil averiguar dónde están reclusos los dos hombres si efectivamente han sido trasladados a áreas tribales, pues estarán fuera de la jurisdicción del Tribunal Superior de Peshawar y en estas áreas el recurso de hábeas corpus no es de aplicación.

## INFORMACIÓN GENERAL

Recientemente, las fuerzas militares y paramilitares que buscan colaboradores de al Qaeda y los talibanes en las zonas tribales han amenazado y hostigado a periodistas, además de llevarse o destruir su material. Los periodistas fueron intimidados cuando trataban de informar sobre las operaciones de seguridad en estas zonas.

Un caso similar al de Sami Yousufzai y Mohammad Salim es el del periodista Khawar Medhi Rizvi, que "desapareció" tras ser detenido el 16 de diciembre de 2003 en Karachi después de trabajar con dos periodistas franceses cerca de la frontera afgana. A los periodistas franceses se les aplicó la Ley de Extranjería acusándolos de violar las normas de su visado al no haber pedido autorización para visitar la provincia de Baluchistán. Ambos quedaron en libertad el 24 de diciembre de 2003 y el 10 de enero de 2004 se dictó contra ellos condena condicional de seis meses de cárcel y pago de una multa. Dos días después, en la vista de apelación, el Tribunal Superior de Sindh confirmó la condena, pero redujo su tiempo de reclusión al ya cumplido, doblando la cuantía de la multa. Ambos quedaron en libertad y abandonaron inmediatamente el país. A pesar de que las autoridades siempre habían negado que tuvieran recluido a Khawar Medhi Rizvi, éste compareció ante un juez en la ciudad de Quetta el 26 de enero de 2004. Había pasado 35 días incomunicado y fue acusado de sedición y conspiración criminal. El 29 de marzo, Khawar Medhi Rizvi quedó en libertad bajo fianza y su causa se verá de nuevo pronto (véase AU 13/04, ASA 33/001/2004, del 13 de enero de 2004).

Amnistía Internacional cree que la "desaparición" de Sami Yousufzai y Mohammad Salim viola varios derechos humanos que garantizan la Constitución de Pakistán y las normas internacionales de derechos humanos. En su artículo 9, la Constitución paquistaní dispone: "Nadie será privado de su vida y su libertad, excepto en cumplimiento de la ley". El artículo 10 afirma que todo detenido tiene derecho a ser informado de los cargos que se le imputan, a ser asesorado y defendido por un abogado de su elección y a ser puesto a disposición judicial en un plazo de 24 horas desde su detención. Ninguno de estos requisitos se han cumplido en el caso de Sami Yousufzai y Mohammad Salim. Mediante su probable traslado a zonas fuera de la jurisdicción de los tribunales superiores provinciales, las autoridades también les han privado de su derecho a que un tribunal superior examine la legalidad de su detención. Según el artículo 199 de la Constitución de Pakistán, los tribunales superiores provinciales tienen la facultad de ordenar "que una persona bajo custodia dentro de la jurisdicción territorial del Tribunal comparezca ante él para que el Tribunal pueda asegurarse de que no se le retiene bajo custodia sin la debida autorización o de forma ilegal". Las zonas tribales están fuera de la jurisdicción de cualquiera de estos tribunales superiores. También preocupa la seguridad de los dos hombres dado lo extendido que está en Pakistán el uso de la tortura y de los tratos crueles, inhumanos y degradantes bajo custodia.

## **ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:**

- expresando su preocupación por la "desaparición" de Sami Yousufzai y Mohammad Salim el 21 de abril de 2004, que viola las garantías de derechos humanos que establece la Constitución de Pakistán;
- pidiendo a las autoridades que revelen inmediatamente dónde y bajo custodia de quién están ambos hombres;
- expresando su temor por su seguridad y pidiendo a las autoridades que se aseguren de que Sami Yousufzai y Mohammad Salim no serán torturados o sometidos a otras formas de trato cruel, inhumano o degradante si están bajo custodia;
- instando a que Sami Yousufzai y Mohammad Salim sean puestos en libertad de forma inmediata e incondicional si no están acusados de ningún delito común reconocible;
- instando a las autoridades a que se aseguren de que, si están acusados de algún delito común reconocible, son tratados de forma plenamente ajustada a derecho y pueden acceder inmediata y regularmente a un abogado de su elección y ver periódicamente a sus familiares, y de que son juzgados según las normas internacionales de garantías procesales.

## **LLAMAMIENTOS A:**

### **Presidente**

President Pervez Musharraf  
Office of the President  
Islamabad, Pakistan

**Telegramas: President Pervez Musharraf, Islamabad, Pakistan**

**Fax: + 92 51 922 4768 (el tono de fax puede tardar en oírse)**

**Tratamiento: Dear President Pervez Musharraf / Señor Presidente**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:** los representantes diplomáticos de Pakistán acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 2 de julio de 2004.